



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 05001 31 10 005 2019-00631 00

La señora apoderada de la actora allega a los autos evidencia del envío de la NOTIFICACION al señor LUIS YOVANNY CUARTAS AGUDELO en cumplimiento a lo ordenado en auto fechado el 06 de abril del pasado año (2022), notificación que realiza conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, a su correo Luis.y.cuartas@gmail.com el **10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2023)**, dicho envío comprende el expediente digital, lo que incluye la demanda, sus anexos, y autos de fechas 04 de septiembre de 2019, y 06 de abril del 2022.

En idéntica forma realiza el envío a la señora GLADYS BOTERO JARAMILLO al correo yeraldyn1900@hotmail.com

Así las cosas, se estará a la espera de que los notificados se pronuncien con respecto a la demanda dentro del término a ellos concedido (20 días) para continuar con el trámite del proceso.

Entre tanto envíesele el expediente digital a la señora Defensora de Familia adscrita al Despacho a efectos de que la misma proceda a estudiar el mismo y le dé respuesta a la demandante lo por ella requerido y solicite además el impulso del proceso.

Diana.zuluaga@icbf.gov.co

Notifíquese y Cúmplase

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50842b918957ba7f27ac5dee2d9016d6b077880a919d6a382db23a71b77b171d**

Documento generado en 23/02/2023 12:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>